



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000788-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000788, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 788 relativa a "Construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo".

Se propone como enmienda de adición incorporar como segundo párrafo de la propuesta de resolución el siguiente texto:

"Igualmente, instan a la Junta de Castilla y León a construir rampas de acceso en todos los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca que se encuentren en las mismas circunstancias, para facilitar el acceso a los mismos".

Valladolid, 14 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda